MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PRESTACION DE SERVICOS ATENCION EN SALUD

Fecha:	Armenia, 04 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de inicio:**	09:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Sanidad Quindío		

ACTA – ESPRI JEFAT– 2.5

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS No. 86-5-20233-25 Y No. 86-5-20012-26 A CARGO DE LA SEÑORA SUBINTENDENTE PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO, QUIEN RECIBE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE JOHN FREDDY SOTO SANCHEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A órdenes de la señora Capitán RUTH ESTELLA CARMONA PUERTA Jefe Unidad Prestadora De Atenciones en Salud Quindío, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el día 04/08/2026 siendo las 08:00 horas y teniendo en cuenta el termino del plan vacacional del señor Intendente Jefe JOHN FREDDY SOTO SANCHEZ Jefe Establecimiento Primario De Atención En Salud, se realiza la entrega de la supervisión de los contratos por parte de la señora subintendente PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO; contratos relacionados a continuación:

2. Lectura del acta anterior:

Acta No. AE-2026-022030-DEQUI del 03/07/2026 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS A CARGO DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE JOHN FREDDY SOTO SANCHEZ, QUIEN RECIBE LA SEÑORA SUBINTENDENTE PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO.

3. Verificación de los compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Continuar en el ejercicio del cargo, proceso y/o responsabilidad, con alto sentido de compromiso y responsabilidad, con estricta sujeción al principio de legalidad, garantizando la probidad en cada una de sus actuaciones.	Supervisor de contratos entrante	Permanente
Tener en cuenta la información suministrada en la presente acta (notas, pendientes, actividades de relevancia y demás), para dar cumplimiento de la mismas.	Supervisor de contratos entrante	Permanente
Cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y La Ley 1474 de 2011.	Supervisor de contratos entrante	Permanente
Las demás que sean necesarias para contribuir de manera cierta y significativa con el cumplimiento de los compromisos contractuales asignados de la Unidad Prestadora de Salud Quindío propendiendo por la excelencia y el reconocimiento de la unidad.	Supervisor de contratos entrante	Permanente

Durante el encargo de la supervisión de los contratos en mención se dio cumplimiento a los compromisos por parte de la señora subintendente PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO.

4. Temas a tratar:

Entrega de los contratos No. 86-5-20233-25 y No 86-5-20012-26 con Regional de Aseguramiento N°3

4.1 Detalle contrato No 86-5-20233-25

Contrato No. / Orden de compra No.	**Nº 86-5-20233-25**
Contratista	E.S.E HOSPITAL SANTANDER – CAICEDONIA VALLE
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 GRUPO 8 CAICEDONIA.
Representante legal	MARIA ANDREA RENGIFO VELEZ CC. 66.751.945 de La Union Valle
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 23.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 34.500.000,00: Inicial $23.000.000,00 y Adición No. 01 $11.500.000
Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) Meses y Veintiún (21) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2026, PRORROGA No 1: Dos meses
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2026

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	$ 34.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 31.191.691,00	90,41%
Valor total facturado	$ 31.191.691,00	90,41%
Valor facturado pendiente de pago	$ 7.265.323,00	21,06%
Valor pagado	$ 23.926.368,00	69,35%
Valor pendiente de entrega	$ 3.308.309,00	9,59%

Proceso de Contratación **PN RASES N°3 CD 100 2025**

Garantías del proveedor

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FE 411	22/05/2026 7:17 PM (UTC -5 horas)	26/05/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	3.678.500 COP	3.678.500 COP	3.678.500 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagad
Pago 002	FE 412	22/05/2026 7:19 PM (UTC -5 horas)	26/05/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	3.678.500 COP	3.678.500 COP	3.678.500 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagad
Pago 003	FE-426	23/06/2026 5:33 AM (UTC -5 horas)	24/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.678.500 COP	3.678.500 COP	3.678.500 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagad

Ejecucion del contrato SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	003	26/12/2025 1:15 PM (UTC -5 horas)	23/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.785.260 COP	2.785.260 COP	2.785.260 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 002	004	3/01/2026 10:46 AM (UTC -5 horas)	5/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	179.694 COP	179.694 COP	179.694 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 003	010	22/01/2026 2:33 PM (UTC -5 horas)	23/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.021.605 COP	1.021.605 COP	1.021.605 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad

ACTA – ESPRI JEFAT– 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 35-1-20032-26S A CARGO DE LA SEÑORA SUBINTENDENTE PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO, QUIEN RECIBE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE JOHN FREDDY SOTO SANCHEZ.

Pago 004	011	22/01/2026 2:34 PM (UTC -5 horas)	24/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	122.600 COP	122.600 COP	122.600 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 005	012	5/02/2026 1:04 PM (UTC -5 horas)	10/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	996.934 COP	996.934 COP	996.934 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 006	013	20/02/2026 1:13 AM (UTC -5 horas)	23/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.708.783 COP	3.708.783 COP	3.708.783 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 007	014	20/02/2026 1:17 AM (UTC -5 horas)	23/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	270.300 COP	270.300 COP	270.300 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 008	015	20/02/2026 1:21 AM (UTC -5 horas)	23/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.051.837 COP	1.051.837 COP	1.051.837 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 009	016	20/02/2026 1:24 AM (UTC -5 horas)	24/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	160.300 COP	160.300 COP	160.300 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 010	017	5/03/2026 1:13 AM (UTC -5 horas)	9/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.115.552 COP	3.115.552 COP	3.115.552 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 011	018	5/03/2026 1:16 AM (UTC -5 horas)	9/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	726.101 COP	726.101 COP	726.101 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 012	019	18/03/2026 1:27 AM (UTC -5 horas)	20/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.010.051 COP	1.010.051 COP	1.010.051 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 013	020	18/03/2026 1:29 AM (UTC -5 horas)	20/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	886.000 COP	886.000 COP	886.000 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 014	021	1/04/2026 1:35 PM (UTC -5 horas)	3/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	755.760 COP	755.760 COP	755.760 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 015	022	1/04/2026 1:38 PM (UTC -5 horas)	3/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	389.000 COP	389.000 COP	389.000 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 016	023	17/04/2026 11:14 AM (UTC -5 horas)	20/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.641.563 COP	1.641.563 COP	1.641.563 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 017	024	17/04/2026 11:18 AM (UTC -5 horas)	20/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	910.001 COP	910.001 COP	910.001 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 018	025	28/04/2026 10:32 AM (UTC -5 horas)	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.476.403 COP	1.476.403 COP	1.476.403 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 019	026	28/04/2026 10:37 AM (UTC -5 horas)	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	898.900 COP	898.900 COP	898.900 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 020	027	4/05/2026 2:19 PM (UTC -5 horas)	7/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	193.400 COP	193.400 COP	193.400 COP	Aprobado	Detalle	Marca como pagad
Pago 021	028	10/07/2026 8:45 AM (UTC -5 horas)	-	7.565.923 COP	7.565.923 COP	7.565.923 COP	Enviado por proveedor	Detalle	

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐	05. GS-2026-049969-DEQUI INFORME DE SUPERVISION ABRIL 86-5-2033-25.pdf	05. GS-2026-049969-DEQUI INFORME DE SUPERVISION ABRIL 86-5-2033-25.pdf	Comprador
☐	05. INFORME DE SUPERVISION ABRIL 86-5-2033-25.pdf	05. INFORME DE SUPERVISION ABRIL 86-5-2033-25.pdf	Comprador
☐	07 GS-2026-066232-DEQUI INFORME DE SUPERVISION junio-julio 86-5-2033-25.pdf	07 GS-2026-066232-DEQUI INFORME DE SUPERVISION junio-julio 86-5-2033-25.pdf	Comprador
☐	08. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO julio 2026.pdf	08. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO julio 2026.pdf	Comprador
☐	13MINU~1.PDF	13MINU~1.PDF	Comprador
☐	15APRO~1.PDF	15APRO~1.PDF	Comprador
☐	16CART~1.PDF	16CART~1.PDF	Comprador
☐	17NOTI~1.PDF	17NOTI~1.PDF	Comprador
☐	AE-2026-014733-DEQUI ACTA DE ENTREGA IJ SOTO.pdf	AE-2026-014733-DEQUI ACTA DE ENTREGA IJ SOTO.pdf	Comprador
☐	AE-2026-022030-DEQUI de IJ SOTO a SI PAULA .pdf	AE-2026-022030-DEQUI de IJ SOTO a SI PAULA .pdf	Comprador
☐	GS-202-059574-DEQUI INFORME DE SUPERVISION CAICEDONIA MAYO.pdf	GS-202-059574-DEQUI INFORME DE SUPERVISION CAICEDONIA MAYO.pdf	Comprador
☐	INFORME DE SUPERVICION MES DICIEMBRE 2025 35-7-20233-25.pdf	INFORME DE SUPERVICION MES DICIEMBRE 2025 35-7-20233-25.pdf	Comprador
☐	INFORME DE SUPERVISION ENERO 35-7-20233-25.pdf	INFORME DE SUPERVISION ENERO 35-7-20233-25.pdf	Comprador
☐	INFORME DE SUPERVISION MARZO 86-5-20233-25.pdf	INFORME DE SUPERVISION MARZO 86-5-20233-25.pdf	Comprador
☐	INFORME DE SUPERVISION MES FEBRERO 86-5-20233-25_0001.pdf	INFORME DE SUPERVISION MES FEBRERO 86-5-20233-25_0001.pdf	Comprador

DATOS DEL CONTRATO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MÓDULO DE CONTRATACIÓN

Datos Principales del Contrato

Nº Contrato	Estado Contrato	Tipo Contrato	Forma de Pago
86-5- 20233-25	Ejecución	Interadministrativo	Pagos Parciales

Valor Inicial	Valor Total Compromet...	Fecha Suscripción	Fecha Inicio (Creación contrato)	Fecha Inicio (Aprobación Póliza)
$ 34.500.000,00	$ 46.000.000,00	03/12/2025	10/12/2025	10/12/2025

Fecha Fin	Periodicidad Informe	Adjudicatario
31/07/2026	Mensual	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER ...

REPORTES DE INFORME DE SUPERVISIÓN CARGADOS EN MCT

Informes de Supervisión

Fecha creación	Fecha informe	Tipo	Asunto	N.º documento	Estado aprob
05/01/2026	05/01/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-001044-DEQUI	APROBADO
09/02/2026	09/02/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-012344-DEQUI	APROBADO
09/03/2026	09/03/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-022532-DEQUI	APROBADO
03/09/2026	31/07/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-070981-DEQUI	PENDIENTE
25/06/2026	25/06/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-059574-DEQUI	APROBADO
03/07/2026	28/05/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-049969-DEQUI	APROBADO
03/08/2026	17/07/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-066232-DEQUI	PENDIENTE
17/04/2026	17/04/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-035473-DEQUI	APROBADO

Nota: Se realizó informe parcial de supervisión mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-070981-DEQUI del 31/07/2026, correspondiente al periodo del 10/07/206 al 31/07/2026 y se realizó 01 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS No 13 de fecha de 25/07/2026 por valor de $7.265.323,00, se envían soportes formato Word al correo freddy.soto@correo.policia.gov.co

Pendientes

- Revisar la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-062646-DEQUI informe de radicaciones del mes de junio de 2026 en cuentas médicas donde relacionan el contrato en mención.
- Realizar CONSTANCIAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN de los servicios prestados en el mes de julio.
- Verificar que se realice el 100% de los pagos para realizar INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN.
- Teniendo la fecha final del contrato (31/07/2026) realizar acta de liquidación una vez se realice el 100% de los pagos.

4.2 Detalle contrato No 86-5-20012-26

Contrato No. / Orden de compra No.	**Nº 86-5-20012-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3.
Contratista	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO ESE DE SEVILLA VALLE
Representante legal	CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ HURTADO CC. 66.888.111 de Caicedonia Valle
Valor inicial del contrato	$200.000.000
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	Valor Total: $200.000.000

Plazo de ejecución inicial	Seis (06) Meses y veintitrés (23) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	08/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/10/2026

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 200.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 75.550.720.00	37,78%
Valor total facturado	$ 75.550.720.00	37,78%
Valor facturado pendiente de pago	$ 58.1705.465.00	29,09%
Valor pagado	$ 17,375,255.00	98,69%
Valor pendiente de entrega	$ 124.449.280,00	62,22%

Proceso de Contratación **PN RASES N°3 CD 002 2026**

Garantías del proveedor

Los soprotes de las garantias se encuentran anexos en el punto 7, tneindo en cuenta que desde la creación del contrato dejaron bloqueado el punto "Configuración financiera – Garantías", es de anotar que los documentos fueron revisados por el señor SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ funcionario del grupo de contratos de la Regional.

VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
DESDE				HASTA				
DÍA	MES	AÑO	A LAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS	
11	7	2026	00:00	11	4	2027	00:00	274
FORMA DE PAGO				VALOR ASEGURADO TOTAL				
12. 120 DIAS LICITAC				$ 21,200,317,281.00				

De igual forma se indica que se debe realizar seguimiento al pago de las polizas por parte de la entidad quien tiene plazo hast el 13/11/2026

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total de **$ 44,816,647.12, serán pagadas en los siguientes plazos.**

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	13/11/2026	$**********0.00	$**37,661,048.00	$***7,155,599.12					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1001884	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1	$21,200,317,281.

Ejecucion del contrato SECOP II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	Pago 1	1/05/2026 3:53 AM (UTC -5 horas)	1/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.375.255 COP	17.375.255 COP	17.375.255 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	Pago No.2	5/06/2026 2:05 AM (UTC -5 horas)	9/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	25.940.169 COP	25.940.169 COP	25.940.169 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagado

ACTA – ESPRI JEFAT– 2.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 35-1-20032-26S A CARGO DE LA SEÑORA SUBINTENDENTE PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO, QUIEN RECIBE EL SEÑOR INTENDENTE JEFE JOHN FREDDY SOTO SANCHEZ.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	01. GS-2026-042309-DEQUI INFORME DE SUPERVISION HOSP SEVILLA ABRIL 2026..pdf	01. GS-2025-042309-DEQUI INFORME DE SUPERVISION HOSP SEVILLA ABRIL 2026..pdf	Comprador	Descargar
☐	03 GS-2026-065110-DEQUI INFORME DE SUPERVISION HOSP SEVILLA JUNIO 2026.pdf	03 GS-2026-065110-DEQUI INFORME DE SUPERVISION HOSP SEVILLA JUNIO 2026.pdf	Comprador	Descargar
☐	1. DMC-1001884-1.pdf	1. DMC-1001884-1.pdf	Proveedor	Descargar
☐	2. MANEJO-3000723-0.pdf FF.pdf	2. MANEJO-3000723-0.pdf FF.pdf	Proveedor	Descargar
☐	4. RCCH 1022492-1.pdf	4. RCCH 1022492-1.pdf	Proveedor	Descargar
☐	5. RCE 1022491.pdf	5. RCE 1022491.pdf	Proveedor	Descargar
☐	6. RCSP 1022494-1.pdf	6. RCSP 1022494-1.pdf	Proveedor	Descargar
☐	AE-2026-022030-DEQUI de IJ SOTO a SI PAULA .pdf	AE-2026-022030-DEQUI de IJ SOTO a SI PAULA .pdf	Comprador	Descargar
☐	GS-2026-058769-DEQUI INFORME DE SUPERVISION HOSPITAL DE SEVILLA MAYO.pdf	GS-2026-058769-DEQUI INFORME DE SUPERVISION HOSPITAL DE SEVILLA MAYO.pdf	Comprador	Descargar
☐	NOTIFICACION SUPERVISION ESE SEVILLA.pdf	NOTIFICACION SUPERVISION ESE SEVILLA.pdf	Comprador	Descargar

DATOS DEL CONTRATO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MÓDULO DE CONTRATACIÓN

Datos Principales del Contrato

Nº Contrato	Estado Contrato	Tipo Contrato	Forma de Pago
86-5-20012-26	Ejecución	Interadministrativo	Pagos Parciales

Valor Inicial	Valor Total Compromet...	Fecha Suscripción	Fecha Inicio (Creación contrato)	Fecha Inicio (Aprobación Póliza)
$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	06/04/2026	07/04/2026	07/04/2026

Fecha Fin	Periodicidad Informe	Adjudicatario
31/10/2026	Mensual	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAME...

REPORTES DE INFORME DE SUPERVISIÓN CARGADOS EN MCT

Informes de Supervisión

Fecha creación	Fecha informe	Tipo	Asunto	N.º documento	Estado aprob
07/05/2026	07/05/2026	Parcial	01. INFORME DE SUPER...	GS-2026-042309-DEQUI	APROBADO
03/08/2026	14/07/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-065110-DEQUI	PENDIENTE
23/06/2026	23/06/2026	Parcial	INFORME DE SUPERVISI...	GS-2026-058769-DEQUI	APROBADO

Nota: Se realizó informe parcial de supervisión mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-065110-DEQUI del 17/07/2026, correspondiente al periodo del 08/06/206 al 07/07/2026 y se realizó 01 CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS No 03 de fecha de 14/07/2026 por valor de $ 32.235.296, se envían soportes formato Word al correo freddy.soto@correo.policia.gov.co

Pendientes

- Enviar los indicadores calidad a la señora SM 18-4 GUTIERREZ ARENAS ANGELA INES para su verificación aprobación y recomendaciones.

Actividades de relevancia en la supervisión de ambos contratos:

1. Garantizar el normal funcionamiento de los contratos relacionados en la presente acta, liderando los servicios que se prestan en la unidad en condiciones de normatividad, garantizando la atención debida a los usuarios en los horarios y condiciones acordadas.
2. Estar en contacto constante con el Área de Referencia para que sean autorizadas los servicios que sean requeridos con el fin de evitar sobre ejecución o perdida de recursos.

3. Reportar al Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío oportunamente las novedades que se puedan presentar.
4. Adelantar oportuno seguimiento a la presentación de los estudios previos para la contratación de los bienes y servicios para el normal funcionamiento del objeto contractual, de acuerdo con la programación contractual de las vigencias programadas.
5. Entregar oportunamente las CONSTANCIAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN E INFORMES DE SUPERVISION de los diferentes contratos a central de cuentas, coadyuvando a Verificar y agilizar el proceso de trámite cuentas, glosas y demás necesarios para continuar con el cumplimiento de las metas establecidas en materia de ejecución presupuestal.
6. Realizar el cargue de los informes de supervisión y aprobaciones de cuentas de cobro a la fecha.
7. Dar cumplimiento a las actas de liquidación de los contratos a los cuales aplique, según los tiempos solicitados por el ordenador del gasto

5. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Continuar en el ejercicio del cargo, proceso y/o responsabilidad, con alto sentido de compromiso y responsabilidad, con estricta sujeción al principio de legalidad, garantizando la probidad en cada una de sus actuaciones.	Supervisor de contratos entrante	Permanente
Tener en cuenta la información suministrada en la presente acta (notas, pendientes, actividades de relevancia y demás), para dar cumplimiento de la mismas.	Supervisor de contratos entrante	Permanente
Cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y La Ley 1474 de 2011.	Supervisor de contratos entrante	Permanente
Las demás que sean necesarias para contribuir de manera cierta y significativa con el cumplimiento de los compromisos contractuales asignados de la Unidad Prestadora de Salud Quindío propendiendo por la excelencia y el reconocimiento de la unidad.	Supervisor de contratos entrante	Permanente

Subintendente **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**
Supervisor Saliente

Intendente jefe **JOHN FREDDY SOTO SANCHEZ**
Supervisor Entrante

Intendente Jefe **ROGER JARAMILLO CASTRO.**
Jefe Administrativa UPRES Quindío

Capitán **RUTH STELLA CARMONA PUERTA**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Quindío

Elaborado por: SI Paula Johanna Castaño Restrepo
Jefe ESPRI Sevilla (Saliente)
Revisado por: IT. Jorge Álvaro Falla Candia
Auxiliar de Central de Cuentas UPRES Quindío
J. Roger Yecit Jaramillo Castro
Jefe grupo logístico UPRES DEQUI
CT Ruth Stella Carmona Puerta
Jefe Unidad Prestadora De Salud Quindío
Fecha de elaboración: 04/08/2026
Ubicación: Documentos Disco local D mis documentos/Actas-2026

Anexo: 0

Carrera 13ª No. 1ª Norte -117 Parque Fundadores
Tels.0_6 7369919 Fax 0_6 7462872
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

paula.castano paula.castano paula.castano paula.castano paula.castano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

GS–2026-0 7 1 8 7 8 -UPRES–GUSAP- 20.1

Armenia Quindío, 04 de agosto del 2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ HURTADO
Gerente Hospital Departamental Centenario De Sevilla
Calle 56 No. 44-43,
Sevilla, Valle del Cauca

Asunto: Uso de códigos CIE-10 inespecíficos o de síntomas como diagnóstico principal

Dando Alcance a la Sentencia Judicial de Segunda Instancia, radicado número 63001-2333-2022-00112-01 del 28/08/2025 y Auto del 23/10/2025 del Tribunal Administrativo del Quindío. Magistrado Luis Carlos Marín Pulgarín, que tiene por objeto, la protección del derecho de acceso a los servicios de salud y a que su prestación sea eficiente y oportuna, en el marco del Régimen de Salud de la Policía Nacional en el departamento del Quindío y algunos municipios del Valle del Cauca, que ha ordenado a la unidad Prestadora de Salud Quindío, un seguimiento integral de los servicios de salud, en especial en el aspecto evaluado en el Hallazgo No. 2: *"La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en el departamento de Quindío y Valle del Cauca no cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la caracterización anual de la población, puesto que los datos de caracterización presentados para la vigencia 2023 presentan errores en los diagnósticos de morbilidad incumpliendo el artículo 17 de la Resolución 1536 de 2015 la cual se encontraba vigente a la fecha de la elaboración de la caracterización".*

Por lo anterior, las IPS contratadas para prestar sus servicios a beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, adscritos a la Regional de Aseguramiento 3 y/o Unidad Prestadora de Salud Quindío, adoptaran las medidas necesarias para evitar y eliminar el uso de códigos CIE-10 inespecíficos o correspondientes a síntomas, al momento de registrar el diagnóstico principal de egreso de los pacientes, con el fin de garantizar una codificación clínica precisa, la adecuada adherencia a las Guías de Práctica Clínica (GPC) y la calidad de la información reportada en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DESDE LA AUDITORIA DE CALIDAD

Coherencia clínica: Un diagnóstico de alta basado en un síntoma (Capítulo XVIII de la CIE-10) o en una condición no especificada, denota un proceso de atención incompleto o un estudio diagnóstico inconcluso.

Seguridad del paciente: La falta de precisión en el diagnóstico de egreso incrementa el riesgo de reingresos hospitalarios por la misma causa no resuelta.

Adherencia a GPC: El médico tratante debe seguir las rutas integrales de atención y los estándares terapéuticos definidos para patologías específicas en el país.

NORMATIVA Y GLOSAS EN COLOMBIA

Obligatoriedad del CIE-10 y RIPS: El Ministerio de Salud y Protección Social exige el uso formal de la clasificación CIE-10 (Resolución 1895 de 2001) y el reporte fiel mediante los Registros Individuales de Prestación de Servicios (Resolución 3374 de 2000 y normativas posteriores de RIPS). El Ministerio ha emitido directrices técnicas para corregir la asignación errónea de códigos correspondientes a manifestaciones clínicas

Causal de Glosa: Manual Único de Glosas (Resolución 3047 de 2008), el uso de diagnósticos incoherentes o inespecíficos que no justifican la estancia, el procedimiento o el nivel de atención facturado da lugar a la aplicación de glosas por pertinencia médica y consistencia en la información (facturación de servicios sin el soporte del diagnóstico resolutivo que lo amerite).

CALIDAD DE DATOS Y CARACTERIZACIÓN

Estadísticas vitales y de morbilidad: Los códigos inespecíficos, distorsionan los perfiles epidemiológicos, generando alertas falsas o invisibilizando la carga real de enfermedad, en general impidiendo la gestión de la información en salud que permita una adecuada toma de decisiones.

Gestión en salud pública: Permiten a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y entes de control caracterizar correctamente a la población y gestionar riesgos con base en datos reales.

Distribución del Ámbito de Atención e Inespecificidad del Diagnóstico (CIE-10)

• **Uso excesivo de Códigos R (Síntomas y Signos Inespecíficos):** Múltiples atenciones se cierran con códigos como **R11X (Náusea y vómito), R509 (Fiebre no especificada), R104 (Dolores abdominales) o R073/R074 (Doloresen el pecho).** Auditoría médica objeta el uso recurrente de estos códigos en urgencias si el paciente duró más de unas horas en observación, ya que se espera que el médico defina la patología base (ej. Apendicitis en vez de dolor abdominal).

• **Diagnósticos que no son Enfermedad (Códigos Z):** Utilizados correctamente para los ámbitos de consulta externa, vacunación (Z269) y control de crecimiento (Z001). No obstante, no son pertinentes cuando se usan para facturar procedimientos como radiografías, entre otros.

Con la implementación de esta medida, instamos a todos los prestadores de la red, a comprometerse con la rigurosidad del registro clínico al momento del alta. Optimizar la precisión diagnóstica no solo protege la sostenibilidad financiera de la institución frente a posibles glosas, sino que garantiza que los datos reflejen con fidelidad la adherencia a la evidencia científica y el impacto real de nuestras intervenciones en la salud de los pacientes.

El cumplimiento estricto de este requerimiento será objeto de seguimiento permanente mediante auditorías de calidad y pertinencia médica. El uso reiterado de códigos inespecíficos o de síntomas sin la debida justificación clínica en la historia de egreso se considerará un incumplimiento en la calidad del dato y en los estándares de atención, facultando a la entidad responsable del pago a la aplicación de las glosas correspondientes.

En virtud a lo anterior, respetuosamente me permito solicitar, se tenga en cuenta la presente solicitud y se adelanten las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del mismo.

De antemano agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Subintendente. **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**
Supervisora contrato 86-5-20012-26

Elaboró: Subintendente PAULA JOHANNA CASTAÑO RSTEPO
Responsable planeación
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Fecha de elaboración: 04/08/2026
Ubicación: Mis Documentos/contratos//2026

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
nn.jaramil00001@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA